*Campeonato de Canarias*

**CLASE OPTIMIST**

Del 3 al 5 de julio, 2020

Real Club Náutico de Gran Canaria

# ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de Canarias, para la clase Optimist, se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria los días 3, 4 y 5 de julio de 2020 organizado por el Real Club Náutico de Gran Canaria, junto con la Federación Canaria de Vela y A.E.C.I.O. Canarias, con el patrocinio del Cabildo de Gran Canaria (Instituto Insular de Deportes) y el Ayuntamiento de Las Palmas de G.C y la colaboración de Naviera Armas- Trasmediterránea, Capitanía Marítima, Puertos de Las Palmas, la Federación Insular de Vela de G.C y la Federación Canaria de Vela Latina.

1. **REGLAS**

La Regata se regirá por:

1. El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WS (2017 – 2020).
2. La Regla 77 y el apéndice G del RRV serán de estricta aplicación. (NP)(DP)
3. El apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42, se aplicará.
4. Las Instrucciones de Medición forman parte de las Instrucciones de Regata.
5. La Regla 40 y el Preámbulo a la Parte 4 se modifican por:

E.1 La primera frase de la regla 40 se anula y se sustituye por: “Cada participante, entrenador y cualquier otro personal de apoyo tendrán que llevar un equipo de flotabilidad personal de acuerdo a la regla de clase 4.2(a), debidamente asegurado en todo momento, mientras se esté en el agua, salvo temporalmente mientras se viste/desviste. (NP)(DP).

E.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “regatas, “excepto la Regla 40 es modificada por la instrucción E.1”

f. Todas las embarcaciones de los entrenadores tienen que llevar abordo en el agua en todo momento una radio VHF. Como parte del protocolo de seguridad de la regata, se podrán realizar controles diarios por parte de la Organización. (NP)(DP)

1. (NP) indica una regla que no puede ser motivo de protesta por un barco. Esto modifica la Regla 60.1 (a) del RRV.
2. En caso de discrepancias entre las instrucciones de regata y el presente anuncio prevalecerán las primeras.

**2. ELIGIBILIDAD**

2.1 El Campeonato de Canarias está restringido a los 50 primeros clasificados del Ranking Canario de la Clase. En caso de que alguno de los 50 primeros clasificados rehusara a participar, se correría plaza al siguiente clasificado. Los clubs tienen que confirmar la asistencia de sus regatistas antes del 23 de junio a las 12.00

2.2 Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WS reflejados en la

Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación. Las Prescripciones de

la RFEV están disponibles en <http://rfev.es/uploaded_files/Document_126_20171002121108_es.pdf>.

**3. PUBLICIDAD**

3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo a la Regla 20.3.2 de WS, pero con las limitaciones impuestas por la regla de clase 2.8.

3.2 La Autoridad Organizadora podrá exigir a los participantes la exhibición de la publicidad de la regata en el casco de las embarcaciones de acuerdo a la Reglamentación 20 de la WS.

**4. INSCRIPCIONES Y REGISTRO**

4.1 Sólo los regatistas registrados conforme a este anuncio de regatas pueden participar en la regata.

4.2 Las inscripciones serán cumplimentadas en la Web de la Federación Canaria de Vela; http://regatas.federacioncanariadevela.org/es/default/races

4.3 La fecha límite para la inscripción a través de la plataforma web será el 23 de junio a las 12.00 h del 2020.

4.4 Los entrenadores y personal colaborador de cada equipo también deberán inscribirse en http://regatas.federacioncanariadevela.org/es/default/races y formalizar el registro en el mail federacioncanariadevela@gmail.com:

* Licencia Federativa de técnico.
* Titulación de manejo de embarcaciones.
* Seguro de la embarcación.

**5. PROGRAMACIÓN**

5.1 El programa diario de pruebas es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Hora** | **Programación** |
| Sábado 4 de julio | 09:00  11:00 | * Reunión de entrenadores * Señal atención 1ª prueba del día * Pruebas |
| Domingo 5 de julio | 11:00 | * Señal atención 1ª prueba del día * Pruebas * Ceremonia entrega premios, después de la finalización de las pruebas |

5.2 Están programadas 6 pruebas, con un máximo de 4 pruebas por día. Serán necesarias dos pruebas para que sea válida la regata.

5.3 El último día de pruebas, no se podrá realizar ningún procedimiento de salidas después de las 15:00 horas.

**6. FORMATO DE COMPETICIÓN**

Se navegará en flota.

**7. PUNTUACIÓN**

7.1 El apéndice A del RRV será de aplicación.

7.2 Cuando se haya completado menos de 4 pruebas, la puntuación será la suma de los puntos de todas las pruebas.

7.3 Una vez se realicen 4 o más pruebas, la puntuación será la suma de los puntos de las pruebas excluyendo la del peor resultado.

**8. INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los regatistas una vez hayan firmado y entregado el formulario de registro.

**9. MEDICIONES.**

Se podrán realizar mediciones durante la regata.

**10. TROFEOS**

Los trofeos corresponderán a:

* Los tres primeros clasificados Sub16 masculinos
* Las tres primeras clasificadas Sub 16 femeninas
* Las tres primeras clasificadas Sub 13 femeninas
* Los tres primeros clasificados Sub 13 masculinos

**11. EMBARCACIONES DE APOYO (NP)(DP)**

11.1 Todas las embarcaciones de apoyo tendrán que registrarse en la Oficina de Regatas y deberán cumplir con la legislación local y las regulaciones para las embarcaciones de apoyo. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de rechazar inscripciones y aceptar inscripciones fuera de plazo.

11.2 Embarcaciones de apoyo con jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo permanecerán alejadas de las áreas de regata mientras las embarcaciones estén en competición, desde el comienzo del procedimiento de salida, hasta que todas las embarcaciones hayan terminado la prueba o el Comité de Regatas avise de un aplazamiento, llamada general o suspensión de la prueba.

11.3 Todos los entrenadores y jefes de equipo deberán presentar el seguro de su embarcación. Los entrenadores españoles presentarán la Licencia de Técnico de la RFEV en vigor.

**12. AMARRES (NP)(DP)**

Todas las embarcaciones deberán permanecer en su lugar asignado en el varadero o en la marina.

**13. COMUNICACIONES POR RADIO (NP)(DP)**

Salvo en caso de emergencia, ninguna embarcación podrá emitir ni recibir transmisiones por radio, mensajes de texto o llamadas de teléfonos móviles mientras se esté regateando, o mientras se empleen equipos suministrados por el Comité de Regatas.

**14. DERECHOS DE IMAGEN**

14.1 Por su participación en el evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus sponsors, el derecho en perpetuidad de manipular, usar y publicar a su discreción, cualquier filmación o imágenes en vivo, de los participantes durante el período de la competición sin compensación alguna.

14.2 Se podrá solicitar por la Autoridad Organizadora que las embarcaciones participantes porten cámaras, equipos de sonido o equipos de posicionamiento.

14.3 Los tres primeros clasificados, así como los vencedores de cada una de las pruebas celebradas, podrán ser requeridos para atender la conferencia de prensa de cada día.

14.4 Los participantes podrán ser requeridos para entrevistas sobre la regata.

**15. RESPONSABILIDAD**

Todos los competidores participarán bajo su propio riesgo.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”